



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 089

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/08/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2012 00248 00	Ordinario	EVANGELINA MENDEZ CASTILLO	ARROCERA TROPICAL LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia de que trata el Art. 77 y 80 para el próximo 23 de septiembre de 2022 a las 9:00 A.M.	18/08/2022		
68001 31 05 002 2020 00186 00	Ordinario	LUZ MARINA OSORIO RIOS	ICBF	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS para el próximo 23 de septiembre de 2022 a las 8:00 A.M.	18/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO

RADICADO: 2012-00248

Se deja constancia que la audiencia del artículo 77 y 80 programada para el día 19 de agosto de 2022 a las 9:00 am no se llevara a cabo en virtud a reorganización de la agenda del señor juez. Bucaramanga 18 de agosto de 2022.



MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 y 80 del CPTSS para el día 23 de septiembre de 2022 a las 9:00 am, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma de lifesize.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



RUBEN FERNANDO MORALES REY
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados **No publicado en el microsítio de este juzgado**, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **19 de agosto de 2022**



MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria

Radicación: 2020-00186-00
Demandante: Luz Marina Osorio Rios
Demandado: Fundación Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

AL DESPACHO del señor Juez paso la presente diligencia informando que la audiencia programada para el 19 de agosto de 2022 a las 8:00 A.M., no se realizará en virtud a reorganización de la agenda del señor Juez. Bucaramanga, 18 de agosto de 2022.



MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dieciocho (18) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se reprograma audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se fija la fecha del **VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**. En primer término, se intentará la conciliación y si fracasare se procederá de conformidad con lo establecido en la norma en cita.

ADVIÉRTASE que con conformidad con lo preceptuado en el acuerdo PCSJA22-119-12 de 30 de junio de 2022, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de la herramienta tecnológica autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es a través de la plataforma digital lifesize.

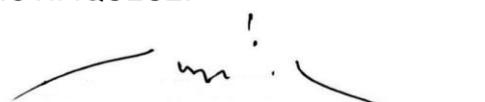
En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNENSE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

Se les informa a las partes que el expediente digital puede ser consultado a través del siguiente enlace:

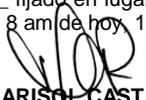
68001310500220200018600

NOTIFIQUESE.



RUBEN FERNANDO MORALES REY
Juez

M.R.R.

<p style="text-align: center;">Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga</p>  <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación en estados No ___ fijado en lugar visible de la secretaria del Juzgado a las 8 am de hoy, 19 de agosto de 2022.</p> <p style="text-align: center;"> MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ Secretaria</p>
